

 Grupo EPM	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 2 de noviembre de 2021

S130911

Señor,
JOSE JAIME OROZCO GIRALDO
 Representante legal
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES – INGECOR S.A.S.
E-mail: ingecorsas@hotmail.com
Tel. 3108220714

Asunto: Comunicación de modificación No. 02 del Contrato 35 del 2021

Objeto: Arrendamiento de un bien inmueble con la adecuación física tipo garaje, para la guarda, vigilancia y cuidado de los vehículos con los cuales la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., opera los servicios públicos de aseo y alcantarillado en el municipio de Quibdó.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante el informe del 29 de octubre del 2021 de la siguiente manera:

1. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

	Valor en pesos	SMLMV	Porcentaje de la inicial
EN TRÁMITE*	\$ 6.340.693	6.97	34.04%
ANTERIORES***	N/A	N/A	N/A
ACUMULADO	\$ 6.340.693	6.97	34.04%

2. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: N/A.
3. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A.
4. Modificación en especificaciones técnicas: N/A.
5. Modificación en la forma de pago. N/A

Carrera 58 No. 42-125, Piso 9 – Medellín (Colombia) - Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT: 830112464-6

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

6. Modificación en el lugar de entrega. N/A

7. Otros aspectos que se modificaron del contrato. N/A

Todos los valores señalados en la presente comunicación tienen el IVA incluido. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director proyecto aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P.

Proyectó: Jackson Dario Olaya paz/ profesional proyecto juridico en misión 